



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**DESIGNA COMISION PARA EVALUACIÓN DE LA
OBRA N° 60/2011, ID: 3671-96-LP11 DENOMINADA:
"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO
COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"**

DECRETO N° **2597**
Chillán Viejo, **29 DIC 2011**

VISTOS

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 2353 de 05 de Diciembre de 2011 que aprueba Bases y llama a licitación Pública;
- b) El acta de apertura de licitación pública de 27 de diciembre de 2011.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan para que conformen la Comisión de Evaluación de la obra N° 60/2011, ID: 3671-96-LP11 denominada: **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"**.

Director de Planificación:	Rodrigo Carmona Olivarez
Asesor de Planificación:	Mauricio Ortiz Guíñez
Asesor de Planificación:	Paula Milanese Novoa

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.



FRANCISCO PUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pchc.

Interesados (3), **Secretaría Municipal**, Planificación, Of. Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL